

# EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 reales al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Balliviere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cisne, núm. 23; Duran, calle de la Victoria, núm. 3; y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Sábado 22 de Diciembre de 1860.

PROVINCIA.—15 reales al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos en carta cerrada; porque las suscripciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 reales el trimestre.—Ultramar y extranjero, 20 reales al mes.

Año I.—Número 3.

## MADRID.

21 DE DICIEMBRE.

Sin duda para que nose diga que permanecen tanto tiempo en suspenso las sesiones del Congreso, parece que se reunirá mañana con el objeto de leer el dictamen de la comisión sobre reforma hipotecaria. Por lo demás, los representantes del país desearán hasta que pasen las próximas Pascuas, mayormente cuando D. Leopoldo y compañía van á distraerse algún tanto de sus tareas unionistas.

Pero no hay cuidado, la mayoría de los padres de la patria pagarán con el tiempo la deuda de gratitud que tienen contraída con los pueblos.

Al hablar de deudas nos salen al paso dos cuestiones que están llamando grandemente la atención pública estos días. El expediente relativo al tratado con Venezuela y las notas diplomáticas cangeadas entre los dos gobiernos sobre un asunto de verdadero interés para el país van y vuelven del ministerio de Estado á la comisión de Hacienda del Congreso, y de esta á aquel con motivo de ciertos créditos que aun no hemos podido averiguar si están reconocidos desde el año 23 ó desde el año 11. La diferencia asiendo á la friolera de algunos cientos de millones.

Confiamos en que arreglará esta asunto el autor de las célebres notas, y le suplicamos que no lo haga tan á la inglesa como acostumbra.

Y sigue el capítulo de las deudas.

Parece que Francia ha modificado sus proposiciones sobre la deuda de 1823 en sentido favorable á España. Pronto ha de presentarse este asunto al Congreso.

Algun día quizá tendrá que esclamar la unión liberal: «Perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.» (léase marroquíes).

Y propósito de marroquíes, dice muy serio un periódico ministerial que han llegado á Mogador 20 millones de reales de la indemnización que está satisfaciendo á España el imperio de Marruecos, y que se esperan antes de concluir el año mayores cantidades.

Algunos creen que como con estas mayores cantidades hubiera de pagarse á Francia y á Venezuela, estaban frescos los acreedores.

En fin, como se ve, el asunto á la orden del día es de dinero. Créditos en pró, y créditos en contra; prospectos de gastos y presupuestos de ingresos. Los contribuyentes presenciarán con delicia este espectáculo.

Para completar el cuadro las correspondencias extranjeras nos ofrecen en lontananza el fantasma de la guerra. Y hay quien se atreva á decir que está será un hecho, para el buen tiempo. Malo y mas que malo ha de ser siempre el en que se realicen tan siniestros anuncios.

Con júbilo en el corazón hemos visto los diversos artículos emitidos por nuestros colegas con motivo de nuestra aparición en el campo de la política: hemos merecido algunas palabras lisonjeras hasta de los que en sus primeras frases manifiestan la actitud enaigra con que nos reciben: no ocultaremos nuestro agradecimiento, por mas que bien comprendamos, que no á nuestras insignificantes individualidades, sino al alto respeto que la prensa merece vaya dirigido su cordial saludo.

No seremos nosotros por cierto de los que dedicados á su noble ejercicio, tal vez la desprestigian con deliberado propósito de destruir así la misma institución que generosamente les abrió sus puertas; al contrario, ufanos de nuestra misión, procuraremos siempre su engrandecimiento, y devolviendo á nuestros compañeros su cortés saludo, entramos noble y francamente en amplio debate.

Desde que hay en España periodismo, ningún órgano de la opinión ha tenido que luchar, al parecer, con tantos inconvenientes como El Contemporáneo. El espíritu de partido, el espíritu de fracción, y acaso otras causas menos nobles se conjuraron contra nosotros, apenas se anunció como posible nuestra venida al mundo de la inteligencia, y en formidable cruzada hicieron esfuerzos inauditos para cerrarnos las puertas de la vida. Sentamos este hecho, sin exhalar ninguna queja, porque hombres que tienen fe en sus principios, lealtad de intenciones, energía de carácter y paciencia para esperar el día de la justicia, ni retrocedan, ni vacilan en sus proyectos ante una sentencia formulada a priori, con tanta falta de tino, como sobra de pasión; pero séanos lícito extrañar que la prensa ministerial, por una parte, y periódicos no vicalbaristas por otra, hayan procurado perjudicarnos en el concepto público, cuando ignoraban aun por completo la marcha que nos proponíamos seguir, para tener el disgusto de recibir á poco un solemne desengaño. Con permiso de nuestros colegas, nos parece inconveniente eso de emplear calificaciones aventuradas, con el visible propósito de predisponer á amigos y adversarios contra una entidad moral desconocida, que tiene derecho á tomar plaza entre las demás del mismo género, y á ser juzgada con arreglo á las leyes de la sana crítica.

Un mes han estado repitiendo en todos los tonos que nos recomendarán hacer una política revolucionaria; que recorreríamos el camino del escándalo; que seríamos eco exclusivo de tal ó cual personaje; que la minoría moderada del Congreso protestaba ab initio contra nuestras tendencias; que continuáramos la obra empezada por otro diario; en resumen, que merecíamos ser recibidos con un grito universal de indignación, y una mordaza. Nuestro primer artículo demuestra cuán equivocados andaban los que en honor del gobierno á quien sirven, ó siguiendo las inspiraciones de pasiones poco generosas, se tomaban la pena de ocuparse antes de tiempo de El Contemporáneo: el juicio favorable de la mayoría de la prensa madrileña, y el que ha emitido el público en general, hablan muy alto en pró de nuestra actitud; estamos seguros de que en todas partes tendrá la misma acogida, porque es la de un gran partido, la que aconsejan las circunstancias de Europa, la que exige imperiosamente la existencia de un gabinete incoloro, que pone en peligro las instituciones. No podía suceder otra cosa, después de las breves y terminantes palabras en que hemos consignado nuestro programa, síntesis de las ideas conservadoras á

que debe España el progresivo desarrollo de sus intereses morales y materiales: no venimos á proclamar una nueva doctrina; venimos á defender un sistema de gobierno ya definido, ageno á las exageraciones y en armonía con el espíritu del siglo.

Vamos á compendiar lo que acerca de nuestra aparición dicen los periódicos que tenemos á la vista, prescindiendo de la salida de tono de *El Pensamiento Español*, á que cumplidamente contestamos en el número anterior.

La España se espresa así:

«La anunciada transformación de *El Leon Español* en *El Contemporáneo* es ya un hecho; pero un hecho que á nuestro juicio no está destinado á ejercer gran influencia en los futuros destinos del partido conservador. Si *El Contemporáneo* viene á sostener en el estado de la prensa la bandera levantada en un momento de irreflexión por *El Horizonte*, no creemos que esta vez tenga mejor éxito que la pasada semejante tentativa: si lo que propone es liberalizar al partido moderado, escitándole á transigir con las exigencias de la escuela revolucionaria, será inútil empeño, porque tanto vale pedirle que renuncie á todas las condiciones de su propia y peculiar constitución, que abdicar su razón de ser. Pero si, por el contrario, la misión que intenta llenar el nuevo colega es combatir los abusos del sistema representativo, poniendo freno de una vez para siempre á la arbitrariedad ministerial; caminando hácia la emancipación de la prensa y las localidades del saber, de la probidad y de todas las influencias legítimas; obligando al gobierno á que de hoy mas renuncie á una intervención excesiva en las operaciones electorales; constituyendo dentro de límites justos y razonables la independencia municipal, y, por último, restableciendo la autoridad moral del Parlamento por virtud de medidas que hagan palpable el desinterés y la imparcialidad de las mayorías; si tales son, decimos, sus buenos propósitos, otros lo han precedido en este camino y llevan consagrados largos años y perseverante afán á inculcar en la mente de los partidos y de los hombres influyentes en el país la convicción necesaria para acometer con ánimo resuelto las reformas que hayan de producir tan útiles resultados.

Mucho nos complacerá que estas ideas, sostenidas tiempo hace por hombres del partido moderado, cuyas opiniones no han sido siempre bien comprendidas ó interpretadas, y á las cuales ha prestado constantemente *La España* su débil pero leal apoyo, adquieran nueva autoridad y enérgico impulso, propagadas con la vigorosa inteligencia de que ofrece irreusable testimonio el bien escrito artículo con que inaugura sus tareas *El Contemporáneo*; pero sentiríamos que la exageración de ciertos principios, tan buenos cuando se aplican con prudente provisión, como peligrosos cuando se llevan á sus últimas consecuencias, le hicieran traspasar los límites impuestos á los partidos conservadores en el vasto campo de la humanidad y de la historia.»

Sentimos que *La España* no haya visto en nuestro número del jueves las siguientes líneas: «*El Leon Español* ha dejado de publicarse. *El Contemporáneo* se encarga de cubrir sus suscripciones; no crea, sin embargo, nuestros lectores que pisamos por vez primera la arena política para seguir las huellas de aquel periódico, ni de otro alguno.» El recuerdo de *El Horizonte* es, por lo mismo, intempestivo, y se funda en un descuido perdonable de nuestro colega, á quien nos guardaremos muy bien de hacer la ofensa de suponerle interesado en faltar á la exactitud de los hechos. Por lo demás, si nuestras tareas han de ejercer, ó no, influencia en los destinos del partido conservador liberal, el tiempo, gran maestro de verdades, dirá si sería inmodestia en nosotros semejante pretensión, ó si lo es en aquellos que se tienen por representantes y tutores natos de un partido numeroso é inteligente. Tampoco nos figuramos ser los inventores de una política constitucional-conservadora, arrebatando á *La España* los laureles que haya podido alcanzar en su larga carrera; sin embargo, creemos hacer un servicio al país y á nuestro partido, presentándonos en el palenque periodístico á defender la integridad de los principios liberales del partido conservador, ahora que muchos los modifican á su antojo para retrogradar paso á paso hasta las antiguas instituciones.

*El Clamor Público*, después de preguntar si proclamamos el respeto á la ley; la emancipación del saber, de la probidad y de todas las influencias legítimas; la independencia electoral; la descentralización administrativa que reclaman los intereses locales; la pureza del sistema representativo; la autoridad moral del Parlamento, libre de toda tutela y coacción ministerial; la libertad de imprenta con todas sus legítimas condiciones, añade:

«Si son estos los artículos de su fe política, ¿quien habrá de extrañar que le alentemos á proseguir en este camino de salvación? Semejante programa comparado con el régimen del gobierno vicalbarista, nos parece en extremo liberal. Nosotros queremos mucho mas; nosotros somos de parecer que estaremos continuamente espuestos á las sordas maquinaciones de esos conspiradores que aquí se disputan el mando, mientras no se adopten todas las grandes reformas debidas á la ciencia moderna á cuyo influjo se vivifican y regeneran los Estados. Pero sabemos agradecer todo paso que se dé en este sentido, todo tributo que se pague á las ideas que sustentamos. Por eso acogemos cordialmente á nuestro nuevo colega, esperando que en sus artículos sucesivos consigne y desenvuelva sus principios de un modo muy claro, explícito y concreto. Diga lo que piensa sobre las leyes existentes; indique las bases de aquellas que desea; esponga las reformas que juzga indispensables. Así sabremos todos á qué atenernos acerca del verdadero objeto que se propone y de los deberes que se ha impuesto. Estamos en una época en que la franqueza y la claridad son los mejores títulos que pueden alegar los escritores públicos para el respeto y la consideración de sus conciudadanos.»

En efecto, nuestro programa es sinceramente liberal, aunque no participamos de las ideas de *El Clamor*; no tardaremos mucho en dejar satisfechos los deseos del diario progresista, manifestando lo que pensamos sobre las leyes existentes y las reformas que, en nuestro concepto, deben introducirse en la organización política y administrativa del país. En este punto, como en todos, *El Contemporáneo* será muy franco y combatirá siempre la reacción, bajo cualquier aspecto que se presente.

Las *Novedades* nos saluda cordialmente, y dice lo que sigue sobre la alianza de las oposiciones, tal como nosotros la examinamos:

«Todos los que vengán en este sentido á combatir á nuestro lado, son necesariamente aliados nuestros, cualesquiera que por otra parte sea el grado mayor ó menor de libertad á que aspiren, siempre que á la libertad encañimen sus esfuerzos. *El Contemporáneo* ha comprendido la alianza de las oposiciones liberales como nosotros la entendemos: no es un pacto, no es una amalgama, no es la obra imposible de formación de un nuevo partido con elementos heterogéneos y tendencias encontradas: es la acción simultánea de todos los liberales contra la reacción, peleando cada cual con su bandera, desde sus posiciones y en su puesto, avanzando los que deban avanzar, contentando su impaciencia los que se encuentren en primera línea.»

El vicalbarismo ha vivido tanto tiempo, porque ha fomentado con éxito la guerra civil de las oposiciones liberales. Habiéndose propuesto desorganizar los partidos, les dió nueva fuerza al privarlos de los débiles y los descontentadizos, que eran su carcoma; por eso tomo que lleguen á concentrar sus fuerzas contra el enemigo común. Y es lo mas original que los ministeriales, mezcla confusa de progresistas, moderados, absolutistas y demócratas, no escandalizan á la idea de que las oposiciones puedan suspender la lucha infucunda que sostienen sobre sucesos que pertenecen á la historia, y que á todos han servido de lección, para destruir una oligarquía que reconoce por única razón de ser la sed de mando, el deseo de venganza y el medro personal.

La Iberia comprende nuestro pensamiento:

«Si la aparición de *El Contemporáneo* en el estado de la prensa, dice, significa, aunque desde el punto de vista de sus ideas, una protesta contra el espíritu reaccionario dominante en las regiones del poder, y contra todos los actos de los prohombres del día, verdaderos Dulcarnaras de la política, sea bien venido *El Contemporáneo*, y aguce bien sus armas para combatir sin descanso una situación, cuyo único baluarte es el presupuesto.»

La *Discusión*, tan distante de nosotros en política, pero que sabe discutir con mesura y acierto, conviene en que la unión liberal saca partido de la división de las fracciones constitucionales, y en que es preciso oponer á su carencia absoluta de ideas fijas el muro insuperable de los dogmas ya conocidos y probados.

Hé aquí las palabras de nuestro cofrade:

«Si nuestro colega se atiene fielmente á los principios de su programa; si desenvuelve, con el claro talento que su primer artículo revela, las verdaderas doctrinas del partido conservador, no vacilamos en creer que los primeros efectos de su predicación pueden ser maravillosos, pueden dar en tierra con la asendereada unión liberal que nos gobierna, usurpando á los antiguos partidos constitucionales el puesto que de justicia les corresponde. La unión liberal vive á expensas de la división que reina entre las fracciones constitucionales, y vive sin ideas fijas y sin bandera determinada. Levanten clara y ostensiblemente la suya los partidos que se juzgen poseedores del dogma constitucional, y el ministerio incoloro del general O'Donnell se retirará avergonzado del campo de la política, donde ningún título puede justificar su presencia.

La unión liberal no se atreve á dar un paso en la senda del progreso, y camina fácil y desembarazadamente por la senda de la reacción. La unión liberal nos lleva al neo-catolicismo. Los hombres verdaderamente liberales no deben prestarla su apoyo. Si los hombres de *El Contemporáneo* no reneigan de la revolución que dió origen á los partidos medios, están muy bien en las filas de la oposición cuando impera un gobierno que sacrifica los principios liberales.»

*El Diario Español*, mas cauto que de costumbre, se reserva dar su opinión sobre *El Contemporáneo*, á vuelta de citar á *El Parlamento*, *El Leon Español*, *El Estado*, *El Conciliador* y el consabido *Horizonte*, espada de Damocles que los partidarios de la situación esgrimen contra nosotros, con bastante mala fortuna por cierto.

*El Constitucional* dice:

«Poca es realmente la fuerza que puede llevar á las oposiciones la fracción moderada representada por el nuevo periódico, cualquiera que sea, y no parece pequeño el talento de sus redactores. Esa fracción se compone de pocos individuos, que aunque notables por sus antecedentes y circunstancias, y por las altas posiciones que han obtenido, hoy no ejercen ningún influjo en la opinión pública, lo uno por esos mismos antecedentes y posiciones; lo otro porque se han colocado con su conducta cada vez mas distantes del poder que ambicionan. No pueden llevar gran fuerza á las oposiciones, ni por lo que han sido, porque lo que han sido no les favorece entre los que blasfeman de liberales, ni por lo que han de ser, pues han perdido la esperanza de ser algo, ni por lo que son, porque están desesperados, y por lo mismo desunidos.»

Suposiciones tan gratuitas merecen una contestación que tal vez pudiera calificarse de descorchada; pero tranquilícese nuestro colega; comprendemos que sus aseveraciones son hijas de la costumbre de dar interpretaciones personales á los mas altos pensamientos. No ha entendido, ó no ha querido entender, que nosotros defendemos y defenderemos siempre ideas y no personas, que detrás de nuestro periódico no hay fracciones ni individualidades determinadas. ¿Qué criterio político revelan las palabras de *El Constitucional*? Siempre acomodamientos. ¿Cuándo se convencerán ciertos hombres de que hay todavía quienes teniendo una pensamiento fijo y una idea elevada no vienen al campo de la política con mas objeto que el de realizarla?

*La Epoca* ha tenido una ocurrencia felicísima, verdaderamente original, propia solo de un ingenio prendado con la fuerza de cien ministeriales. ¿Quién, si no *La Epoca*, podía sentar muy en serio que la publicación de *El Contemporáneo* se debe á la propaganda de la unión liberal? Tanto valdría afirmar que el sol es hijo de la luz. Pero no satisfecho aun con tan admirable descubrimiento, el diario de la tarde nos convida á formar á espaldas del gabinete:

«¿Qué quiere el nuevo periódico? pregunta. Quiere que el partido moderado cumpla con los deberes que le impone el estado de los negocios públicos, no solo á fuer de conservador, sino tambien de liberal; quiere que se ensanche la órbita en que gira la prensa; quiere que se levante el prestigio del Parlamento, que se den garantías á la libertad de los electores, que se pague un tributo de respeto á la independencia de la administración municipal; quiere, en una palabra, colocarse al nivel de los tiempos, establecer la pureza

de las doctrinas, vigorizarse con el apoyo de las nuevas generaciones, á quienes solo aleja el espectáculo de la inmovilidad sistemática. ¿Pues qué otra cosa ha pedido y proclamado y realiza en los hechos y lleva á las leyes la unión liberal? ¿Pues qué otra cosa ha de proclamar y realizar de hoy mas el gobierno existente, fortalecido por el éxito de su política ante las conciliencias de sus implacables adversarios, empujado por la corriente de las ideas modernas, influido por los acontecimientos que se suceden en Europa, alentado por los triunfos sucesivos que la idea constitucional obtiene aun en los países que mas la han resistido?»

Demos por supuesto, y es mucho suponer, que nuestro programa y el del gobierno sean idénticos, y resultará que nos sobran motivos para hacer la oposición á los actuales consejeros de la Corona, que en dos largos años no han realizado ninguna de sus promesas.

«Si la oposición que inicia *El Contemporáneo*, continúa *La Epoca*, es una oposición de ideas y de principios, esperamos que pronto termine. La amplia satisfacción que el gobierno y las Cámaras se han propuesto dar á las opiniones liberales del país, no han de dejar motivo de queja, en la esfera de las doctrinas, á nuestro estimable colega.»

Vengan, vengan pronto esas reformas, y no dude *La Epoca* que recibirá evidentes testimonios de que nuestra oposición es de ideas y principios.

*El Pueblo*, galante hasta el extremo con nosotros, si bien incurriendo en el error vulgar de hacernos continuadores de *El Horizonte*, emite su opinión en esta forma:

«Sin perjuicio de ocuparnos con el detenimiento que se merece de esta nueva transformación del partido moderado, que tan grande influencia ha de ejercer en la marcha general de la política española, no podemos menos de celebrar la posición franca y decidida del continuador de *El Horizonte*. Creemos que si *El Contemporáneo* se atiene fielmente á los principios de su programa, la unión liberal no podrá por mucho tiempo sostenerse en el puesto que hoy ocupa.»

Nada tenemos que objetar á las líneas que preceden; pero debemos repetir una vez mas que el verdadero partido moderado no sufre en *El Contemporáneo* transformación alguna, segun comprenderá cualquiera que estudie su historia. Desearnos arduamente llegue un día en que se olvide el sistema de confundir las ideas con los hombres.

Por último, otro órgano del gobierno, *El Día*, nos quita la nota de revolucionarios, publicando las líneas que ponemos á seguida, veinte y cuatro horas después de la aparición de nuestro primer número:

«Los periódicos progresistas van haciendo inútil la aparición del nuevo diario revolucionario-conservador, que hace tiempo se viene anunciando, y que sin duda con el propósito de producir mayor efecto, se va aplazando de un día para otro, creyendo que de este modo conseguirá tener la curiosidad pública en continua excitación.»

Luego *El Contemporáneo* no es el diario revolucionario-conservador que se esperaba; luego *El Día* reconoce con su silencio de hoy que hemos sido calumniados.

Tal es nuestra situación respecto de los que comparten con nosotros las árduas tareas del periodismo.

Restáanos tan solo consignar que de las anteriores apreciaciones resulta el hecho concreto y terminante, de que todos los periódicos liberales consecuentes y de principios fijos, sea cualquiera la bandera bajo que militan, convienen, aconsejados por su patriotismo, en la necesidad de combatir unidos este informe todo de cosas y personas, bautizado, sin duda por befa, con el nombre de *unión liberal*.

Antes y después de publicarse nuestro periódico han dado á entender varios de nuestros colegas mas ó menos desembozadamente que veníamos al estado de la prensa á defender una política revolucionaria: algunos han visto desmentidas sus apreciaciones con solo leer nuestro primer artículo y no han querido insistir en ellas, pero otros han creído hallar en nuestras palabras la confirmación de sus anticipados juicios.

Los que tal opinan, que son justamente los que acogen con mas reserva nuestra manifestación, pertenecen á aquella pequeña parte, mejor pudieramos decir son ciertos individuos aislados del partido conservador, que por razones, que no son del caso decir, han apostado de las doctrinas liberales y declarados con mas ó menos franqueza partidarios de unas doctrinas que no se han tomado la molestia, al menos que nosotros sepamos, de desenvolver: solo se nota que todo su afán consiste en evocar un pasado imposible de resucitar por lo mismo que ya fué. El recuerdo de nuestras antiguas glorias, los alardes de religiosidad y catolicismo son la materia en que ordinariamente ejercitan sus plumas, así como la revolución es el fantasma que sin cesar evocan para causar sin duda miedo en los espíritus apocados; tanto se usa y se abusa de la palabra revolución, que bien merece que por un instante fijemos nuestra atención en ella, tanto mas, cuanto que los distintos sentidos que se le dan pueden hacer que aparezcan en desacuerdo los que no lo están realmente.

Si por revolución se entiende la perturbación violenta del orden público, el empleo de la fuerza para derribar un orden de cosas existente, nosotros no somos revolucionarios; mejor cuadraría esta denominación á otros hombres y á otros partidos que no han titubeado en valerse de tales medios, cuando los adelantos y las conquistas de los tiempos modernos les habian ya hecho innecesarios.

Pero si se da el nombre de revolución al movimiento ordenado y tranquilo, pero indubitable de la humanidad, entonces no nos asustaría tal calificación, porque creemos que la humanidad aspira á un fin, y su ley es dirigirse á él constantemente.

Ademas, ¿qué es lo que quieren los arrependidos del liberalismo? ¿Cuál es hoy su mas vehemente deseo? No pretenden resucitar la monarquía absoluta de otros épocas? Pues bien; el triunfo de la monarquía fué una verdadera revolución provechosa, como lo son todas las que merecen este nombre; pero no fué la última; al contrario, aquel paso dado en el camino del progreso trajo, como natural y necesaria consecuencia, que se anuviesen otros que nos han conducido al punto en que estamos; si las aspi-

raciones de las personas á quienes aludimos se cumplieron, no duden que el tiempo y la ley á que la humanidad obedece, nos traería otra vez á la situación en que estamos, convirtiendo así la historia en una verdadera tela de Penélope; felizmente la humanidad no desanda lo andado.

A los que vuelven su vista atrás en política, los creemos espuestos á sufrir la misma pena con que Dios castigó á la curiosa mujer de Lot por desobedecer su mandato y querer contemplar el estrago que el fuego del cielo causaba en las corrompidas ciudades del pentápolis.

Estamos completamente autorizados para desmentir la falsa protesta que el corresponsal del *Diario de Barcelona* puso en boca de nuestro amigo el jóven diputado de la minoría moderada, Sr. Rodríguez Vaamonde, al dar cuenta de la reunion que se verificó entre los individuos de dicha minoría, y consignar una vez mas que entre estos no hubo la mas pequeña divergencia.

Con esta aclaración queda completamente desmentida otra de las falsas afirmaciones á que ha dado lugar la aparición de nuestro periódico.

Los presupuestos detallados del gobierno están ya en poder de los señores Bermudez de Castro, Rodríguez Vaamonde, Sainz de Andino, González Naudin, Luxán y Oliván, que son los encargados de estudiar el dictamen de las respectivas subcomisiones á que pertenecen.

La subcomisión del Senado que entonde en el presupuesto de Fomento se reunió ayer por primera vez.

En reemplazo del Sr. Tejada ha sido nombrado el señor Roy (D. Hilario). No se sabe aun quien ocupará el puesto que deja vacante la dimisión del señor García Camba.

Hemos leído con mucho gusto en *La Epoca* lo siguiente:

«*El Contemporáneo* dirige hoy una excitación calorosa á la mayor parte de los individuos que componen la comisión de imprenta para que no abandonen la defensa de los derechos legítimos de esta elevada institución. Recuerda principalmente los títulos que adquirió al aprecio público el Sr. Ayala, combatiendo elocuentemente la ley Nocedal. Por nuestra parte nos asociamos vivamente á la excitación de nuestro colega, y esperamos que la comisión de imprenta no dejará desatendidas, en lo que tengan de legítimo, las aspiraciones de la prensa, abriendo ancho campo al debate político, al propio tiempo que ponga á salvo de todo ataque los principios y los intereses fundamentales de la monarquía y de la sociedad española. Una cosa podemos aventurar sin temor de que nos desmentan los hechos, y es que sea cualquiera el juicio que en contrario tenga nuestro colega, la ley de imprenta sería mil veces mas favorable que el sistema vigente, que es simplemente ó la arbitrariedad ó la previa censura contraria á la Constitución.»

*La Epoca* comprenderá que nuestra excitación está muy en su lugar; si recuerda que sus patronos mantienen en vigor hace dos años y medio una ley que les parece tan opresora. No basta tronar contra la actual legislación de imprenta; es necesario sustituirla con otra mejor; intentarle á lo menos, en lo cual parece no se dan mucha prisa ni el gabinete, ni las Cortes.

El día 16 del corriente llegó á esta corte nuestro encargado de Negocios en la república de Venezuela, Sr. D. Eduardo Romea. Las diferencias pendientes entre España y aquella república caminarán, pues, á una solución pronta é inmediata, y en armonía, así al menos lo esperamos, con la opinión pública, claramente pronunciada en este asunto. Creemos que tanto en la cuestión venezolana, cuanto en cualquier otra que pudiere surgir en el exterior, el gobierno contará con el apoyo leal de todos los partidos, porque la honra nacional y los intereses positivos deben estar muy por encima de toda rencilla política.

El Sr. Romea ha debido tener instrucciones terminantes del gobierno español para obrar como lo ha hecho, pues de otro modo habria incurrido en una grave responsabilidad; á este corresponde, pues, ahora la terminación honrosa de nuestras diferencias con Venezuela.

Hé aquí las observaciones que sobre la desesperación política le ocurren á nuestro apreciable colega *El Constitucional*, al ocuparse de nuestra aparición en la prensa:

«La desesperación se manifiesta de distintos modos entre los hombres, segun sus diversos caracteres; á unos les conduce al suicidio, á otros á la misantropía y al retiro, á otros al combate, de cualquier modo, en cualquier caso y cualesquiera que sean las consecuencias.»

Creemos que nuestro apreciable colega ha olvidado una de las principales desesperaciones políticas. Aludimos á aquella que da por causa el resquebrajamiento, y cuyos caracteres orgánicos consisten en la inclinación perpetua de la espina dorsal, ante actos contrarios en un todo á la antigua marcha política de sus individuos.

Dice *El Reino*:

«Tal es la acogida que ha merecido *El Contemporáneo* de los periódicos progresistas y del campeon de la democracia discutidora. Seríamos tal vez injustos si, dejándonos llevar de apariencias, interpretásemos las palabras de unos y otros que acabamos de citar, como infalible signo determinativo de haberse llevado á cabo la coalición iniciada por *El Horizonte*. A pesar de que en darles esta interpretación no habia ni sombra de violencia, queremos madurar mas el juicio que hemos formado de lo que está pasando á nuestra vista, y de los sucesos que han servido como prólogo á la creación y aparición de *El Contemporáneo*.

Al frente de este periódico figura un nombre nuevo en política y que nos es particularmente muy caro. Esta consideración, que nos hace desear al nuevo diario toda clase de felicidades, no será parte á impedir que esponamos con franqueza nuestro parecer sobre la actitud de *El Contemporáneo*, sobre lo que puede significar ó significar su aparición en las actuales circunstancias, y sobre las afinidades políticas que se le atribuyen. La salutación cariñosa que le han diri-

do desde luego, con cierta consonancia de ideas, progresistas, puros y demócratas es muy digna de atención, y da en qué pensar lo bastante para que nos dispusiéramos de meditar sobre ella y de someter al público en su día el fruto de nuestras observaciones. Si guardáramos silencio en esta ocasión, faltaríamos a nuestro deber de escritores de conciencia, atentos mas que a ninguna otra cosa al bien y a la felicidad de la patria.

De este modo nos recibe *El Reino*; consignamos aquí muy especialmente nuestra deferencia por su salud, y puede estar cierto de que le devolveremos siempre con usura el afecto que nos profesa; en cuanto a las apreciaciones que hace de nuestras ideas, es justo, manifiesta, que los periódicos liberales nos han recibido con salutación cariñosa: era natural. *El Reino*, con su ilustrado criterio, no puede extrañarlo; cuando las tendencias reaccionarias se abren tan ancho camino en las regiones del poder, ¿cómo nos habían de recibir los hombres que han dedicado su vida pública al culto de aquellas ideas?

No se alarme, pues, nuestro ilustrado colega; para salvar los principios liberales nacieron los partidos medios. Ya un célebre escritor ha dicho: «Todos los partidos os promoverán la libertad: los partidos conservadores os la darán tan solo.» Un periódico moderado, consecuente con las verdaderas doctrinas de su escuela, ha de ser liberal antes que todo; lo contrario, es la contradicción, la hipocresía ó el absurdo.

Estas calificaciones no la merecerán jamás los hombres de *El Contemporáneo*.

Damos mil gracias a *El Pensamiento Español* por la esperanza que abriga de que nunca combatiremos frente los principios católicos. Ni de frente, ni de lado, ni por la espalda los combatiremos, porque no somos herejes, ni impíos, aunque si liberales, y porque no es nuestro ánimo predicar una nueva religión. Añade *El Pensamiento*, como corolario, (y este corolario es por cierto inaudito y pasmoso), que, si seguimos siendo católicos, no nos temerá, porque seremos unos pobres liberales. O esto no tiene significación alguna, ó significa que para ser liberal es menester ser anticatólico ó todo. *El Contemporáneo* es católico y por eso es un pobre liberal; para ser liberal discreto y temible tendría que ser hereje ó impío. Ya tienen V. s. aquí al catolicismo divorciado por obra y gracia de *El Pensamiento Español*, de toda idea de libertad y de progreso. Solo los absolutistas pueden, por lo visto, ser católicos, y los católicos, que discurren y saben lo que se hacen, solo pueden ser absolutistas.

Además de la incompatibilidad entre el catolicismo y el liberalismo, halla *El Pensamiento* otra no menos extraña incompatibilidad entre *conservador* y *contemporáneo*. Sin duda para conservar es menester ser de hace tres siglos, como si durasen aun las costumbres y las preocupaciones de entonces, para que pudieran ser conservadas.

La evangélica *Regeneración* tiene cosas que harán hablar las piedras.

En su artículo de fondo de ayer compara la revolución a la luz. El orden será probablemente las tinieblas. Las tinieblas son, sin duda, el orden de *La Regeneración*.

Pero lo mas gracioso es que, siendo *La Regeneración* tan evangélica, desee la guerra; guerra en que nosotros no hemos de estar ociosos, sino que hemos de tomar parte en favor del emperador de Austria. Agradecida debe estar la Reina de España a dicho emperador, que no la quiso reconocer hasta que la revolución de 1848 le obligó á ello, para sacrificar en favor suyo la sangre y el dinero de esta nación.

Los diputados por la provincia de Huesca se han presentado á los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento, para apoyar con decidido empeño las oposiciones que la diputación provincial y otras varias corporaciones han remitido al gobierno de S. M. para la apertura y construcción de la carretera de Francia por Jaen y Cádiz, la de un ramal de ferro-carril de la capital á Tardiente, y la ejecución de otras varias obras públicas de reconocida importancia.

Parece que es cosa convenida por el gobierno y por la comisión hipotecaria que deben ser previa y completamente indemnizados los escribanos que habiendo adquirido por título oneroso sus cargos, fuesen desposeídos de las escribanías de hipotecas en virtud de lo que dispone la nueva ley.

En breve contestaremos, con la estension que merece, al artículo que anoche nos dedica *La Epoca*; pero no podemos menos de manifestarle nuestra extrañeza al ver que un periódico que ordinariamente no pasa en la discusión los límites, que naturalmente traza la razón y la conciencia, penetre en el sagrado de las intenciones, y diga que el móvil de nuestra conducta política no es la defensa de una doctrina sincera; queremos creer, para no causar una ofensa á nuestro colega, que esta parte de su artículo es hija de impremeditación y ligereza, por si en tales apreciaciones insiste, no extrañe que le contestemos de la manera que por sus palabras merece.

Lo que acontece en muchos asuntos del ministerio de Marina, es verdaderamente inconcebible y lamentable. Sin plan fijo, sin pensamiento determinado, sin orden ni concierto, sin tener en cuenta disposiciones dictadas por este departamento ministerial, se resuelven asuntos de reconocida importancia con poquísimo acierto en nuestro sentir.

Si nuestras noticias son ciertas, y tenemos motivos para creer que lo son, trátese ahora de construir algunos buques de guerra en el extranjero; y en vez de dar á este asunto toda la publicidad que por su importancia reclama, parece cosa ya decidida, ó próxima á serlo, no convocar á licitación, no fijar un término para admitir las proposiciones de los constructores, y si, por lo contrario, entenderse solamente con cinco constructores para confiarles la de los barcos de guerra. Y, ¿por qué se eliminan todos los demás constructores, entre los que hay algunos de alto y merecido concepto, y que á precios mas baratos han construido magníficos buques de guerra para otros gobiernos del Continente? Esta exclusión no tiene explicación satisfactoria; este exclusivismo que se concede á algunos, este privilegio que se les otorga, este monopolio que se les proporciona, acaso única y exclusivamente dependa de los informes del ingeniero general, que es un muy posible que conozca á los favorecidos desde la época en que residió en Londres, y que ignore la existencia de magníficos

astilleros con toda clase de elementos que se hallan situados en Glasgow, Liverpool, Newcastle, etc., etc. Estamos casi seguros de que el general Zavala meditará sobre este interesantísimo asunto, y dará muestras de su honradez y de su imparcialidad adoptando una resolución que, por ningún concepto, pueda considerarse destinado á favorecer los intereses de los cuatro afortunados constructores del Támesis, y del no menos afortunado de Tolon.

Pero no es nuestro ánimo insistir hoy sobre este asunto, del cual volveremos á hablar otro día con mas detenimiento; por hoy, bástanos llamar la atención del general Zavala.

De lo que nos proponemos tratar es de la inconsecuencia que se nota en las disposiciones emanadas del ministerio de Marina, principalmente en cuanto se roza con la dirección de ingenieros, en la que parece se respira una atmósfera impregnada de amor á todo lo inglés, y de desden á todo lo que pertenece á la industria española.

Sabido es que está prohibido á los buques mercantes hacer carenas en los puertos extranjeros, y que esta disposición, mas ó menos defendible, pero vigente, se funda en la necesidad, ó en la conveniencia, de favorecer la industria nacional. Y es tambien lo cierto, que por el ministerio de Marina, y en virtud de real orden de 25 de noviembre de 1854 se mandó que los buques de vapor hicieran sus carenas en los talleres del *Vulcano* establecidos en Barcelona, ó en otros españoles, pudiendo solamente pasar al extranjero, cuando con certificaciones de los directores de estos talleres, probaren que no era posible verificarlas en los mismos. Es decir, que aunque á los navieros fuese mas favorable enviar sus buques fuera de España para carearlos y reponer calderas, el gobierno les privó de este derecho con el pretexto ó con el fin de favorecer la industria nacional; porqué reconoció, y esta es la base de la real orden citada, que en España, la industria privada tenia elementos para hacer obras de aquella importancia.

Pues bien; mientras que por la real orden de 25 de noviembre se hizo esta declaración por el ministerio de Marina, por otra real orden reciente se ha mandado que dos vapores de guerra pasen á Glasgow á reponer calderas. ¿Puede ser mas evidente la contradicción? ¿Con qué derecho obliga el ministro de Marina á los navieros mercantes á valerse de talleres españoles para las composiciones que sus buques necesitan, mientras que él envía al extranjero los buques del Estado? ¿Es acaso porque cree que en España no hay elementos? ¿Pues qué, no dice lo contrario la real orden de 25 de noviembre de 1854?

La verdad es que en los talleres del *Vulcano* y de la *Maquinista terrestre y marítima* hay sobrados elementos para la reposición de las calderas; la verdad es que el ministerio de Marina ha querido imponer á los demas obligaciones que á él no le alcanzan; la verdad es que en la dirección de ingenieros hay formada una opinión favorable á todo lo inglés, y desfavorable á todo lo nacional; la verdad es, que el ministro tal vez no haya estudiado lo bastante estas cuestiones, y por consecuencia ignora el alcance de algunas medidas que se le proponen; la verdad es, que los comisionados del ministerio en Londres cobran por todo su comision, y que esta ascende á una enorme suma, y subirá mas, interin no se saque á pública licitación; la verdad es, en fin, que desde el punto de vista de los hechos, de la conveniencia pública, de la legislación vigente y hasta del decoro nacional, la resolución del ministerio de Marina, es insostenible y muy censurable.

Artículos llenos de curiosísimos datos han publicado sobre este asunto los periódicos de Barcelona, y ninguno de los ministeriales ha intentado siquiera rebatirlos. En ellos se prueba con números, cuya exactitud nadie puede rechazar, que la reposición de las calderas que actualmente están haciendo en Glasgow los vapores de guerra, cuesta al Estado cuatro mil duros mas que lo que habrían costado en los talleres españoles.

Sabemos que el Sr. Zavala no ha sido el ministro que autorizara la real orden en que esto se dispuso; no lo dirigimos, pues, un cargo que no le alcanza; pero si habíamos deseado que hubiera revocado la real orden de que se trata. Mas ahora se le presenta ocasión favorable para demostrar sus aspiraciones, y el sistema que se ha propuesto seguir en los asuntos de su departamento, al resolver los medios de construcción de los buques de guerra.

Estaremos á la mira de tan importante asunto, y en obsequio de los intereses nacionales, celebraremos que la resolución no sea como las que á todas las cuestiones acostumbra dar la union liberal.

### CRONICA PARLAMENTARIA.

Ayer se adelantó bastante en el Senado la discusión de la ley de ascensos militares, aprobándose los artículos 41, 42, 43, 58 y 59, nuevamente redactados, y del 60 al 68. Sostuvieron el debate los señores Calonge, marqués de la Habana, duque de Tetuan, Ros de Olano, Luxán, conde de Reus y Mata y Alós.

### ESTRANJERO.

Conocidos ya casi todos los detalles de la expedición anglo-francesa en China, la atención vuelve á fijarse con mayor interés en los sucesos de Italia. Estos efectivamente se complican mas de día en día, y en cada una de sus inesperadas evoluciones ofrecen un punto de vista completamente nuevo.

Como dijimos ayer, la suspensión de las hostilidades entre el ejército piemonés que tiene sitiada á Gaeta y las tropas que la defienden, hacia esperar, no sin falta de fundamento, que el desenlace de una de las mas importantes cuestiones que hoy se ventilan en aquel país no estaba lejano.

Ignoramos cuáles sean á punto fijo las condiciones con que se le exigía á su defensor la rendición de la plaza; pero, según los últimos despachos telegráficos, no cabe duda de que las ha rechazado, y á estas horas se habrá vuelto á romper el fuego por ambas partes.

La reciente insurrección de Avellino en sentido legitimista y el movimiento, aun no enteramente sofocado, de los Abruzzos, parece que han influido notablemente en esta determinación de Francisco II.

Su plan es sin duda resistir hasta la primavera, llegada la cual, si como se teme, estalla la guerra entre el Austria y el Piemonte en las orillas del Minicio, su causa, unida á los intereses de la corte de

Viena, tendrá algunas mayores probabilidades de éxito.

A este fin parece que ha dirigido un nuevo manifiesto á sus antiguos súbditos de las Dos Sicilias, en que los alienta á tentar un último y potente esfuerzo para salvar su nacionalidad, garantizándoles al mismo tiempo la conservación de las libertades proclamadas, dos Cámaras distintas y una amnistía general y completa, extensiva á todo el reino.

Que sus esperanzas no son del todo ilusorias, si se fundan en la proximidad de un choque entre el Austria y la Cerdeña á propósito del Véneto, lo demuestra sobradamente el giro especial que comienza á tomar este asunto.

En efecto, según las noticias que recibimos, el general Benedek, que acaba de pedir nuevas fuerzas para aumentar el ejército de que es jefe, se pronuncia de la manera mas enérgica en una de sus proclamas contra la idea de venta ó cesion, dejando entrever que no se halla lejos el día en que se ventilará este negocio por medio de las armas.

Entre tanto, según la opinion general, la escuadra francesa se dispone para retirarse de la plaza que hasta aquí ha protegido. Si esta noticia se confirma, creemos de muy difícil realización los planes de Francisco II.

Gaeta, atacada simultáneamente por la escuadra y el ejército de Victor Manuel, á pesar de sus grandes medios de defensa y del desesperado valor de los que solo en su conservación ven un postrer rayo de esperanza, no podrá resistir mucho tiempo.

Las correspondencias llegadas de Roma nos anuncian que por esta otra parte los asuntos políticos toman tambien un sesgo cuyos resultados no es fácil adivinar, ignorándose, como hasta aquí se ignora, cuál es el verdadero fin de la política imperial francesa, rémora de los planes de los unos, postrera áncora de la esperanza de los otros.

Continúa, pues, el estado de insurrección en Viterbo, y mientras se emiten aventurados juicios acerca de la evacuación de este punto por las tropas francesas, los soldados del Piemonte ocupan á Pontecorvo y cunden entre sus filas los rumores de que no pasará mucho tiempo sin que acampen bajo los muros de la ciudad eterna.

Esto, como dijimos en nuestra revista de ayer, lo vemos todavia bastante oscuro, y creemos que no nos desmentirán los sucesos si desde ahora predecimos que la cuestión de Roma será acaso la última de las cuestiones que se han de arreglar.

Pio IX, en vista de la actitud de sus enemigos, ha resuelto celebrar un nuevo consistorio, que habrá tenido lugar el lunes, y en el cual se esperaba pronunciaria una importante allocucion.

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

LIVERPOOL 14 de diciembre. Ayer tarde llegó á Southampton el vapor de la compañía real *Atrato* con la correspondencia de las Indias occidentales. Trae nada menos que 1.475,978 pesos fuertes en metalico para el comercio de Londres, 37 pasajeros y 2,340 bultos de carga con productos de la América del Sur.

Las noticias de Chile anuncian paz y tranquilidad en todo el país. Las minas de Copiapo parece que están dando magníficos resultados. El ministro de los Estados Unidos, no habiendo podido lograr el arreglo definitivo, de sus reclamaciones cerca del gobierno del Perú, ha pedido sus pasaportes.

Segun cartas particulares recibidas de Guayaquil, se ha restablecido completamente el orden. Las últimas cartas que hemos recibido de Méjico, por la vía de los Estados Unidos, confirman las noticias de los periódicos sobre la estracción ó robo efectuado en la legación británica, es decir, según nuestro parte parece que no fué robo el que se perpetró, sino que por mandato y con la autorización del general Miramon pasó el general Marquez á la legación inglesa, y en presencia del embajador español, el cónsul inglés y otros dos oficiales del consulado, se rompieron los sellos de la legación, forzaron la cerradura para apoderarse del dinero de la caja de hierro, todo lo que se efectuó bajo protesta del embajador de España. El general Marquez dijo que el gobierno solo pensaba hacer uso de unos 900,000 libras esterlinas, las que serian reembolsadas con las contribuciones y derechos del gobierno. De la autenticidad de esta noticia no puedo responder, no habiendo recibido una correspondencia de mi corresponsal de confianza.

La emperatriz Eugenia parece que dió chasco á las personas que la esperaban en Lille el 9 del corriente; hasta ayer no salió de esta para Folkestone, pernoctó en el *Pavillon Hotel*, y esta mañana se ha embarcado en el vapor que la esperaba, *La Cosse*, á las diez y cuarenta minutos, con viento fresco para Boulogne, en donde la esperaba un tren especial para conducirla á París.

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

PARIS 18 de diciembre. El folleto *El emperador Francisco José y la Europa* ha hecho mucho mas ruido en Alemania, en Prusia y en Austria que en Francia. Hasta se dice que lord Bloomfield, embajador de Inglaterra en Viena, y lord Loftus, embajador en Berlin, han sido llamados á Londres para conferenciar con los ministros sobre la cuestión de la compra del Estado Véneto.

Por lo menos, se asegura que la diplomacia empieza á ocuparse de la eventualidad de una solución pacífica.

En Prusia y en Alemania, el partido liberal desea que el gobierno austriaco ceda el Véneto para alejar todo temor de coalición general. En Viena se muestran muy hostiles á las conclusiones propuestas en el folleto. Los familiares de la corte reptan al emperador que la conservación de Venecia ha llegado á ser una cuestión de honor, y algunos indican que la cesion de aquella provincia se impondría el deber de abdicar la corona.

No es este el último folleto escrito contra Austria. Mañana aparecen otros dos: *La Polonia y su derecho*, por M. Vibort, pidiendo que Rusia, Prusia y Austria, sealten la presa que se dividieron un siglo há; y *La Hungría ante el Austria*, por M. Flom, pidiendo el restablecimiento de la legalidad de 1848, como único medio de evitar una ruptura.

Va á empezar de nuevo el bombardeo de Gaeta, por no haber tenido resultado las negociaciones. *Le Monde*, decía, con razon, esta mañana: «Francisco II no quiere irse; Francisco II no se irá.» Es positivo que resistirá hasta el último momento, y acaba de dirigir otro llamamiento al pueblo de las Dos Sicilias, ofreciendo el perdón y libertad. Pero todo esto será inútil si la escuadra francesa abandona el fondeadero de Gaeta, como lo solicitan vivamente Inglaterra y Victor Manuel.

El archiduque Maximiliano ha tomado el mando de la escuadra austriaca y marcha á inspeccionar las costas del Adriático. Hace algunos dias que los asuntos mercantiles están tan paralizados, que la Bolsa es nula, es inútil.

Ayer debió celebrarse en Roma un consistorio bajo la presidencia de Su Santidad, que tenia preparada una nueva allocucion. Este consistorio, según dicen, ha sido motivado por la necesidad de poner fin á la desunion que reinaba en el sacro colegio. El gobierno pontificio ha declarado estos dias que no intentaba organizar nuevo ejército, y que los voluntarios reunidos en Roma solo servían para formar una gran guardia de honor de Su Santidad.

Un suplemento de la *Correspondencia anglo-francesa*, ha publicado la relación detallada escrita por M. Loeb, agregado á la embajada inglesa, de su cautividad entre los chinos, que se prolongó desde el 18 de setiembre al 8 de octubre. Hay en ella episodios tan novelescos, que recuerdan los episodios de los fugitivos durante la rebelion de los cipayos de la India.

Hace algunos dias que todas las noches se anuncia la aparición en el *Moniteur* del decreto de amnistía para los delitos de la prensa, el cual parece que fué firmado por el emperador el sábado último.

La *Union* anuncia que 17 obispos y arzobispos se han adherido á la pastoral dirigida por M. de Bonald, arzobispo de Lyon, al ministro del Interior. Dícese que muy pronto quedarán provistos los seis obispos vacantes hoy en Francia.

Ayer, durante la representación de *La pata de Cabra*, se incendiaron los vestidos de la bailarina madoiselle Nantier. Las llamas la rodearon instantáneamente, y su estado es tal, que se teme por sus dias.

El drama *Las matanzas de Siria*, ha sido autorizado por la censura, y se estrenará á fines del actual. Un despacho privado anuncia que el ejército piemonés ha vuelto á abrir un fuego muy certero contra Gaeta.

El almirante Persano se alista para salir de Nápoles contra la plaza sitiada.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. LA REINA nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### Estadística.

Excmo. Sr.: En virtud del concurso celebrado para la provision de tres plazas de inspectores provinciales de Estadística que se hallaban vacantes y debían recaer en empleados cesantes de las carreras civiles, y en vista de las propuestas formadas por el tribunal de censura de la comision central, S. M. la Reina (que Dios guarde) se ha servido nombrar para aquellas plazas á D. Bernabé Lopez Bago y D. Francisco Navarro, gobernadores que han sido de provincia, y á don Enrique Antonio Berro, intendente honorario, jefe de la comision de Estadística de Barcelona, y administrador principal de Hacienda pública que ha sido de varias provincias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1860.—O'Donnell.—Señor vicepresidente de la comision de Estadística general del reino.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### Real orden.—Negociado 7.º

Debiendo los magistrados supernumerarios entrar á ejercer sus cargos el día 1.º del próximo enero, con sujecion á lo dispuesto en el real decreto de 7 de julio último, y á fin de evitar las dudas que pudieran ocurrir sobre el lugar que les corresponde ocupar, tanto en los actos de tribunal pleno como en las salas de justicia; considerando que entre los magistrados supernumerarios se cuentan algunos con el carácter ó categoría de presidentes de sala, cuya circunstancia les coloca en clase superior á la de magistrados para los derechos de puesto y presidencia; teniendo tambien presente que por real orden de 28 de abril de 1846 se declaró, de conformidad con lo propuesto por la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, que los magistrados cesantes y jubilados llamados á sustituir en las audiencias debían ser considerados en un todo como los propietarios y ocupar entre ellos el asiento que según su antigüedad les correspondiese, la Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar las disposiciones siguientes:

- 1.º Los magistrados supernumerarios nombrados para las audiencias en virtud del real decreto de 7 de julio último entrarán á ejercer sus cargos el día 1.º del próximo enero.
Los regentes de las audiencias los asignarán á cada una de las salas de justicia, guardando en la distribucion la posible igualdad.
2.º Los presidentes de sala ó fiscales que tengan esta categoría, nombrados para desempeñar las funciones de magistrados supernumerarios con arreglo al citado real decreto, entrarán á presidir la sala á que pertenezcan, siempre que falte el presidente propietario, con preferencia á los magistrados de número, y lo mismo sucederá en las salas extraordinarias que se formen con arreglo á los reales decretos vigentes.
3.º En los actos de tribunal pleno ocuparán los que hayan sido presidentes de sala ú obtengan esta categoría el lugar inmediato al último de los presidentes efectivos.
4.º Los demas magistrados supernumerarios se colocarán entre los de número, conforme al orden riguroso de antigüedad.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1860.—Fernandez Negrete.—Señor regente de la audiencia de.....

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### Subsecretaría.—Seccion de orden público.—Negociado 3.º Quintas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.º y 9.º de la ley de 15 del actual, por la que se llaman al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1861, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el ministerio de la Guerra, ha tenido á bien mandar que en la ejecución de este reclutamiento se observen las prevenciones siguientes:

- 1.º El cupo de las provincias será el que se le señala en el adjunto repartimiento.
2.º Las diputaciones harán el reparto del cupo de cada provincia entre sus pueblos respectivos, y el sorteo de décimas en los 10 primeros dias del mes de enero próximo.
3.º El resultado de las dos operaciones á que alude la prevencion anterior se imprimirá y circulará en el *Boletín oficial* antes del día 14 de dicho mes de enero.
4.º Las reclamaciones de que trata el art. 53 de la ley vigente de reclutamiento sobre nueva inclusion de mozos en el alistamiento, podrán interponerse hasta el día 13 inclusive de febrero inmediato.
5.º Las ayuntamientos harán en los dias 13 y 14 de enero las citaciones personales y por edictos exigidas en los artículos 71 y 72 de la mencionada ley de reclutamiento.
6.º El llamamiento y declaración de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 20 del propio mes de enero, y continuará sin interrupcion mientras sea necesario durante los 15 dias siguientes.
7.º Las circunstancias que deben concurrir en los

mozos para disfrutar excepcion del servicio, y las demas á que hace referencia la regla 7.ª del art. 77 de la citada ley de reclutamiento, se considerarán precisamente con relacion al día 20 de enero que se señala en la regla precedente para el llamamiento y declaración de soldados.

8.º La talla mínima en este reclutamiento y los sucesivos será la misma que rigió en el anterior, á saber: de un metro y 56 centímetros, ó lo que es igual, de un metro y 560 milímetros.

9.º Los ayuntamientos remitirán con el expediente de declaración de soldados una lista en que se haga constar por metros y milímetros las tallas de los quintos y suplentes de su respectivo cupo, incluidos los declarados sin la de un metro 56 centímetros, y los que hubieren quedado libres del servicio por cualquier otro concepto legal.

Estas listas serán rectificadas por los talladores de la capital en el reconocimiento que practicarán de todos los mozos desde el primero hasta el último de los llamados para llenar cada cupo, aun de los exentos y excludidos, menos aquellos que no tuvieran según la ley obligacion de ir á la capital.

10. Cuidarán tambien los ayuntamientos de remitir por duplicado, con las actas de la declaración de soldados, una relación de todos los quintos y suplentes que deban pasar á la capital, en la que se espese á continuación del nombre de cada uno el número que le tocó en suerte, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y dias de la edad que haya de cumplir en 30 de abril de 1861.

Se formarán estas relaciones teniendo á la vista los libros parroquiales, é irán firmadas por los curas párrocos ó eclesiásticos que hagan sus veces, y por los individuos y secretario del ayuntamiento respectivo.

11. La entrega de los quintos en caja empezará el día 10 de febrero próximo, y terminará lo mas tarde el 25 del mismo mes.

12. Los gobernadores, oyendo á los Consejos de provincia, señalarán con la anticipacion necesaria, en cumplimiento del art. 107 de la ley vigente de reclutamiento, los dias en que cada partido ó pueblo ha de entregar en caja sus cupos respectivos.

13. Los Consejos provinciales transmitirán á los comandantes de las cajas, al anpear la entrega de cada cupo, para que las autoridades militares puedan cumplir los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la ley de 15 del actual, una de las dos relaciones nominales que, según lo dispuesto en la prevencion 10, deben formar los párrocos y ayuntamientos de los pueblos.

14. La cantidad para redimir el servicio militar en este reclutamiento continuará siendo la de 8,000 reales, señalada en el art. 4.º de la ley de 29 de noviembre de 1859 sobre reenganches.

15. Los gobernadores cuidarán de publicar la ley de 15 del mes actual y la presente real orden dentro de los tres dias siguientes al del recibo de esta última, dando cuenta al ministerio de mi cargo de haberlo así realizado.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion y Consejo provincial, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1860.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de.....

REPARTIMIENTO DE LOS 35,000 HOMBRAS con que según la ley de 15 del actual debe contribuir las provincias del reino en el reclutamiento correspondiente al año de 1861.

PROVINCIAS.	NUMERO de mozos sorteados en diciembre de 1859.	CUPOS.
Alava.	905	232
Albacete.	1,826	468
Alicante.	3,792	972
Alicante.	3,260	835
Avila.	1,720	431
Badajoz.	3,399	863
Baleares.	2,469	633
Barcelona.	5,043	1,294
Burgos.	2,897	742
Caceres.	3,027	776
Cádiz.	3,003	770
Castellón.	2,043	524
Ciudad-Real.	2,137	548
Córdoba.	3,296	845
Coruña.	5,653	1,450
Cuenca.	1,763	453
Gerona.	2,430	633
Granada.	3,349	863
Guadalajara.	1,346	347
Guipúzcoa.	1,469	376
Huesca.	1,843	472
Huelva.	2,425	621
Jaen.	3,107	796
Leon.	3,000	769
Lérida.	2,673	696
Logroño.	1,491	382
Lugo.	4,103	1,051
Madrid.	2,613	671
Málaga.	4,061	1,041
Maraca.	3,475	891
Navarra.	2,434	624
Orense.	3,549	909
Oviedo.	5,366	1,375
Palencia.	1,662	426
Pontevedra.	4,323	1,109
Salamanca.	2,544	652
Santander.	1,953	502
Segovia.	1,390	356
Sevilla.	4,246	1,083
Soria.	1,400	358
Tarragona.	2,360	603
Teruel.	1,370	349
Toledo.	2,915	747
Valencia.	5,527	1,416
Valladolid.	2,181	559
Vizcaya.	1,507	386
Zamora.	2,429	622
Zaragoza.	3,111	797
Sumas totales.	136,580	35,000

Madrid 20 de diciembre de 1860.—Posada Herrera.

#### MINISTERIO DE MARINA.

##### Dirección del personal.

Excmo. Sr.: Atendiendo la Reina (Q. D. G.) al escaso número de alféreces de navio que hoy cuenta la armada para cubrir los destinos de embarco, y la conveniencia de que los oficiales de dicha clase permanezcan constantemente en el servicio activo de mar para que adquieran en la práctica de su profesion, que ha de asegurar el buen desempeño de los mandos y comisiones que se les confieren cuando ascendan á empleos superiores, ha venido en resolver, de conformidad con los pareceres unánimes de esa junta consultiva, del subinspector del colegio naval y del director del mismo, que en lo sucesivo no se nombre á ningún alférez de navio para el cargo de profesor del referido establecimiento; continuando en su desempeño los que hoy se encuentran en posesion de él hasta tanto que S. M. se sirva reemplazarlos por tenientes de navio.

De real orden lo digo á V. E. para noticia de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la Armada.

Excmo. Sr.: So ha servido la Reina (Q. D. G.) disponer que los cargos de profesores del colegio naval que han de proveerse en adelante en tenientes de navio, según se previene en real orden separada de esta fecha, sean obligatorios para los oficiales de dicha clase á quienes S. M. se digne nombrar para tan honro-

... como preferentes destino, sin que los elegidos puedan renunciarlos ni escusar su desempeño bajo ningún pretexto.

De real orden lo digo a V. E. para noticia de esa corporación. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la Armada.

Excmo. Sr.: En el expediente instrido por disposición del capitán general del departamento marítimo de Cádiz, y a instancia del coronel graduado de infantería, capitán del cuerpo de ingenieros D. Vicente Climent y Martínez, se halla plenamente justificada la eficaz y espontánea cooperación prestada por dicho jefe en las tentativas practicadas el día 29 de noviembre de 1859 para sofocar el incendio del vapor a bordo de la pólvera y proyectiles para el ejército de África, y los inteligentes esfuerzos que hizo para cortar el cable de cadena del referido buque, no obstante el inminente peligro a que le esponían los detonaciones de las granadas que encerraba su bodega.

Entendida de ello la Reina (Q. D. G.), ha tenido a bien recompensar la abnegación y el arrojo demostrados por el referido D. Vicente Climent, concediéndole como gracia especial, y de conformidad con el dictamen de la junta consultiva de la Armada, la cruz de la Marina de Dilectada Real, instituida para premiar el valor de los marinos.

De real orden lo digo a V. E., con inclusión del diploma de dicha condecoración, para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor ministro de la Guerra.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ALICANTE 21.

Anoche a las diez llegó una compañía de ingenieros, que se embarcó a las doce en el vapor Lepanto para Barcelona.

VIGO 21.

A las nueve de la mañana de hoy salieron para el departamento del Ferrol los 250 individuos de la marina que correspondieron a esta provincia en la presente convocatoria.

SAN FERNANDO 21.

En la mañana de hoy salió la goleta Circe, con necesidad de muy corta reparación en su máquina, que se verificará sin demora.

CORUÑA 21.

La corbeta Perla, del comercio de esta plaza, procedente de la Habana, fundó en este puerto con patente limpia y 35 días de navegación; conduce guardante y 95 pasajeros. De estos, 48 licenciados del ejército, dados por inútiles por parecer defectos y enfermedades crónicas, acreditados con documentos legales; tres de estos licenciados fallecieron en el tránsito.

LONDRES 20.

Las pretensiones del príncipe Couza de separar los Principados de la Turquía, no están apoyadas por Inglaterra, como equivocadamente se ha dicho.

Las principales condiciones del tratado con China, son: los chinos pagarán los gastos de guerra en barcos de oro; será libre el ejercicio de la religión cristiana en todo el imperio; todos los puertos quedarán libres al comercio; los embajadores europeos podrán residir en Pekín, y el emperador de China enviará los suyos a Europa. Sobre la catedral francesa en Pekín se colocó una cruz en señal de la victoria alcanzada por las armas de los cristianos. Los aliados seguían evacuando la ciudad.

PARIS 20.

El ministerio austriaco ha resuelto no hacer más reformas en el Concordato, sino por la vía constitucional.

Rusia envía un cuerpo de observación a las fronteras danubianas.

Ayer debió tener lugar la vista de una causa que se seguía contra un periódico; pero el fiscal desistió de ella, en vista del decreto de amnistía.

Las sesiones del Parlamento inglés, que estaban suspendidas hasta el 3 de enero, se han aplazado por un nuevo decreto hasta el 5 de febrero.

No se confirma que haya vuelto a empezar el bombardeo de Gaeta.

Segun despachos de Jassy, no es cierto que el gobierno moldavo apoye el movimiento en Hungría.

VIENA 20.

En la conferencia de Gran que acaba de abrirse, la asamblea adoptó la ley electoral de 1848. El Sr. Barcour censuró dicha ley por tener prerrogativas excesivas en favor de la nobleza, y defendió el derecho de igualdad para los judíos. Sin embargo, por unanimidad se acordó pedir al emperador el planteamiento de dicha ley.

El príncipe de Hungría, en su allocucion al cerrar la conferencia, cesó a la buena armonía, y todos se pronunciaron en favor de una conducta templada y prudente.

PARIS 20.

El Constitucional publica un artículo firmado por M. Grandguillot, en favor de la venta del Véneto por el gobierno austriaco.

PROVINCIAS.

De La Alhambra de Granada correspondiente al 18, tomamos lo siguiente: «Ayer tuvo lugar en la sala de discordias de esta Excmo. audiencia la vista de la denuncia de la correspondencia de Melilla inserta en El Porvenir de esta ciudad, número correspondiente al 23 de noviembre último: así el señor fiscal D. José San Martín como el ilustre decano de este colegio de abogados, señor don Juan Hurtado y Leiva, estuvieron a la altura de su conocida ilustración y nombre que en la profesión se han sabido adquirir. El fiscal hablaría unos tres cuartos de hora, y el patrono del periódico cerca de dos. Ignoramos el fallo que haya recaído, por lo que no entramos en algunas consideraciones que se nos han ocurrido con motivo de la vista de este negocio. Descomos que el tribunal no encuentre qué condenar en justicia en la correspondencia a que esto suelto se refiere.»

—Escriben de Tarragona con fecha del 18: «Hemos sabido que de algún tiempo a esta parte funciona en el pueblo del Castellar la nueva máquina que para la fabricación de papel continuo fué desembarcada últimamente en nuestro puerto. Consta esta son dos máquinas de aquella clase que existen en un referido pueblo, siendo tantos los pedidos hechos a uno y otro establecimiento, que para poder servirlos oportunamente, se trata de acudir al vapor en el caso de que falte la actual fuerza motriz, que es el agua.»

—Las noticias de Palma, capital de Mallorca, alcanzan al 17, en cuya fecha no ocurría novedad digna de mencionarse.

—El día 19 llegaron a Alicante, procedentes de Ceuta, dos compañías de ingenieros.

—El domingo último ocurrió una avería en la máquina cerca de Albacete a uno de los trenes del ferrocarril, percibiendo el maquinista a consecuencia de ella.

—En la noche del 14 al 15 del actual naufragó en la playa de Oliva (Valencia) la fragata francesa Gomer, procedente de Cote, con cargo de vino y sal para Fezcap. A la una y media de la noche el buque se barrió a causa del violento torbellino que en estos últimos días ha reinado en el Mediterráneo. En el acto de tener lugar el siniestro ocurrió al sitio del peligro el alcaide de Oliva, el secretario de aquella municipalidad, el oficial de carabineros y otras mu-

chas personas, a cuyos esfuerzos se debió la salvación de la tripulación, compuesta de 16 hombres, incluso el capitán.

—Dicen de Córdoba que están ya contratadas en Burdeos y en Sevilla para aquel ferrocarril 4,000 traviesas de pino de las Landas, preparadas con sulfato de cobre en vaso cerrado.

—Ha salido de Málaga, con dirección a esta corte, el gobernador civil de aquella provincia.

—Por el ingeniero del muelle de Alicante se ha formado ya el presupuesto para la construcción del tinglado que debe construirse en aquel, con objeto de guardar los efectos que se destinan a la carga y descarga en el puerto.

—El Sr. D. Antonio de los Rios Rosas, ha sido nombrado individuo de la sociedad económica de Amigos del País, de Barcelona.

—Dicen de Barcelona que uno de estos últimos días se perpetró en Granollers un robo de mucha consideración. Al salir los ladrones de la casa fueron vistos por una niña de corta edad, la que expresó que uno de ellos llevaba una capa verde. Circulada la noticia por el telégrafo, fué detenido cierto sujeto, con quien concordaban las señas dadas por la niña en una de las estaciones del ferrocarril. Registrado, se le ocuparon muchas alhajas y efectos procedentes del robo.

—Con fecha 17 escriben de Santander: Un poco más animada que en el periodo anterior se ha encontrado nuestra plaza durante la semana última; pero esta animación que no ha dado aun resultado alguno positivo en cuanto al movimiento del mercado, no reconoce otro motivo que la mejora experimentada en los mercados ingleses respecto de los cereales.

—Las operaciones se han hecho de harinas a 18 1/2 reales arroba disponibles con destino a las Antillas, según parece. La generalidad de los vendedores sostenidos en 18 3/4 por las partidas disponibles ó negándose a compromisos futuros se han quedado sin realizar, confiando con razón en las condiciones de localidad que impiden la concurrencia. Las existencias no pasan de muy regulares.

—Las segundas continuán sostenidas a 16 1/2, y algunas pequeñas partidas de clases superiores se han vendido hasta 17 rs. No hay ofertas ni pedidos de terceras, siendo cortas las existencias.

—De trigo se han hecho algunos pedidos que no han sido satisfechos por la carestía de los precios, manteniéndose los tenedores en el tipo de 54 rs. por la clase de blanco superior, a cuyo precio solo se ha vendido una pequeña partida de 2,000 fanegas, quedando algunas pocas existencias en la plaza. Hay ofertas de empedrados y alajas a 53 y 52 respectivamente, sin hallar compradores a esos límites.

—La cebada hay bastante escasez no obstante el corto consumo. Una partida se vendió a 29 1/2 rs. fanega, detallándose otras a 30 y 31, según cantidad.

—El maíz continúa favorecido en los mercados de la provincia, y falta de existencias el nuestro que ni precio nominal puede hoy ofrecer.

—El azúcar sigue encamado y con apariencias de permanecer en este estado por algún tiempo, pues aunque se ha susurrado la venta de unas 700 cajas, todavía no hemos podido adquirir la certeza de esta operación. Los precios se mantienen sin variación desde 40 y 50 hasta 41 y 51 rs. arroba, según calidades.

—El cacao Caraca adquiere cada vez mayor firmeza en los precios tanto por la carestía que sostiene en los puntos de producción, como por las cortas existencias que hoy cuenta nuestro mercado. El jueves se realizó una partida de 270 sacos, y aunque de clases bien medianas, se cree que el precio haya sido entre 56 y 57 pesetas quintal. Por los buenos y superiores pretenden los detentadores 61 y 63.

—En Carúpano, Guayaquil y Cabaño, no ha tenido lugar ninguna transacción de importancia.

—De cueros de Buenos Aires se colocó una partida de cerca de 3,000, surtidos próximamente de 2 1/2 de abarques y 1 1/3 de corte al alrededor de 45 cuartos libra.

—De La Alhambra, periódico de Granada, tomamos lo que sigue acerca de las desgracias ocurridas con motivo de la inundación: «Los que no hayan tenido ocasión de presenciar los atrozos estragos que ha producido la inundación en los días 8 y 9 de este mes, si quieren formar una idea de ellos, pueden hacer una escursion por el camino de Genes, punto desde donde se domina el curso del río Gual. Todas aquellas pintorescas ruinas, situadas en las vertientes de los cerros que se hallan a derecha e izquierda de su alto, han desaparecido arrebatadas por las corrientes ó inundadas de pedregales, ó sirviendo de nuevo cauce a las aguas. Se calcula en millones de reales las pérdidas sufridas por sus propietarios, muchos de los cuales han quedado sumidos en la mayor miseria.»

—Sabemos de una pobre mujer que por la serie de desgracias que en poco tiempo ha sufrido, puede decirse que es el rigor de las desdichas. Labradora de una de las huertas, en unión de su marido y dos hijos, ha visto la infeliz en el transcurso de un año desaparecer uno tras otro a los objetos de su amor. Solo en el mundo, todo su haber consistía en la sentertera, mejoramiento y ajuar que tenía en la huerta. Arrebatada esta por la corriente, ha quedado en la mas espantosa miseria, sin más amparo que la providencia de Dios.

—En la noche de la gran avenida y por la confrontación de los huertos de la ribera derecha del Genil, se oyeron los lamentos de un hombre, que asido a un álamo azotado por la corriente pedía a grandes voces socorro. Aquel infeliz, sorprendido sin duda por la inundación en medio de las alamedas, se subió a uno de los árboles, creyendo encontrar en él su salvación. El que nos ha referido este suceso, nos manifestó que a los pocos instantes aquella voz doliente y desgarradora se perdió entre el estruendo infernal de las aguas, que como una hoz tronchaba las espesas arboledas, cuando no las sacaba de cuajo, arrastrándolas en su curso con fragoroso estruendo.

—En uno de estos días se han fugado tres presos de la cárcel de Rute.

—A continuación insertamos los nombres de las personas designadas en Valencia para desempeñar los juzgados de paz de aquella capital:

Distrito del Mar.

Juez de paz: D. Manuel Benedito, abogado. Primer suplente: D. Luis Olag y Carrá, abogado. Segundo suplente: D. José Litácor y Gosalves, abogado.

Distrito del Mercado.

Juez de paz: D. Pascual Faló, abogado. Primer suplente: D. Manuel Danvila, abogado. Segundo suplente: D. Eduardo Artad, abogado.

Distrito de Serranos.

Juez de paz: D. José Fafael Flores, abogado. Primer suplente: D. Juan Reig y García, abogado. Segundo suplente: D. José Villegas, abogado.

Distrito de San Vicente.

Juez de paz: D. José Beltran y Perez, abogado. Primer suplente: D. Joaquín Pardo de la Casta, abogado. Segundo suplente: D. José Torres y Reig, abogado.

—Habiéndose dicho que el órgano recientemente construido en el extranjero para la catedral de Valencia tiene 3,759 tubos, el constructor de órganos de Palma, Sr. Portell, manifiesta en honor de los artistas nacionales, que el de la catedral de Palma de Mallorca, construido en el siglo pasado por D. Gabriel Tomás, su maestro e hijo de dicho arte, tiene 3,723 tubos sonantes, con un solo fello, siendo aun la administración de cuantos le oyen; y que el de la catedral de Sevilla escede de 500 tubos, construido por D. Jorge Bosch, á quien se debe igualmente el de la Capilla Real de Madrid, hijo también de Mallorca y pariente del señor Portell.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORANEO.)

TOLEDO 29 de diciembre.

El domingo 23 de este mes son esperados en esta ciudad los generales O'Donnell, Prim, Ros de Olano y otros; los ministros de Gobernación, Fomento y Justicia; los embajadores de Francia é Inglaterra, y otras varias personas, á todos los que tiene convidados el marqués de los Castillejos para una cacería en los montes, donde se halla situada la casa-castillo que edificó en el terreno denominado las Labores, y cuya diversion durará, según parece, todas las próximas pascuas.

Dicho día saldrán á recibirlos las autoridades á la

estacion del ferrocarril, en donde se les tendrá preparado un refrigerio para que puedan continuar su expedicion, pues parece que no se detendrán mas que el tiempo preciso, y marcharán sin subir a la ciudad por la ronda para salir al puente de San Martín con dirección a Polan.

Nadie se admira, verdaderamente, de que el duque de Tetuan no quiera subir otra vez a la ciudad gótica, porque S. E. no quedaría muy satisfecho de la acogida que le hizo el pueblo toledano cuando vino esta primavera con su señora a visitar a la Virgen del Sagrario. La glacial indiferencia con que se miró al general en jefe del ejército de Africa, tenia su explicacion entonces, pues entre otras muchas que le hacian poco simpático, existia la causa de estar tan reciente la paz de Gualdrá... aquel tratado ó capitulación, como algunos han dado en llamarlo, que vino a apagar el noble y patriótico entusiasmo en que todos ardian.

En Polan se detendrán los viajeros quince minutos, y allí serán recibidos con cohetes, repique de campanas, música, tamboril y gaita, saliendo el ayuntamiento hasta la entrada de la población. A todo esto ha sido invitada aquella corporacion municipal por un carretero de dicho pueblo, quien parece tiene recibidas instrucciones de esa corte, á fin de que influya se haga un recibimiento sorprendente al general O'Donnell; y consultado el mismo sobre lo que á su parecer debía hacerse, ha recomendado muy especialmente se tengan preparados buenos braseros, pues sus excelencias debían traer los pies muy frios. Esta prevision del carretero comisionado le honra en la ocasion presente, pues ademas de hallarlos a dos grados bajo cero, ha tenido en cuenta que el jefe del ministerio ha sacado de las últimas sesiones del Congreso lo que se cuenta que sacó el negro del sermón.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Demetrio, mártir.—Fué conocido en la Iglesia griega con el título de Gran mártir y celebrado en ella con un culto equivalente a este concepto, como igualmente entre los rusos, moscovitas, sirios, etíopes y algunas otras naciones; abrazó la carrera de las armas, en lo mas florido de sus años bajo el imperio de Diocleciano y Maximiano. Movido del deseo de propagar la religion cristiana, hizo un viaje a Tesalónica y allí fué preso de orden del emperador Maximiano. Algunas horas estuvo detenido en un hediondo calabozo con motivo de ocurrir la fiesta de los gladiadores; pero concluidas que fueron, los satélites y fieros ministros le sacaron de dicha prision y le dieron una espantosa muerte por medio de lanzas muy agudas.

Cantos. Se ga a la jubilación de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde por la mañana a las diez habrá misa mayor y por la tarde a las cuatro procesion de reserva.

Continúan las misas de Aguinaldo en el Colegio de Niños de Lorato y en Nuestra Señora de Gracia. Prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la O en la parroquia de San Luis; á las diez será la misa solemne en la que predicará D. Miguel Martínez y Sanz, y por la tarde en los ejercicios D. Gregorio Montes.

Se practicarán por la noche devotos ejercicios espirituales en Monserrat y oratorios, y en San Martín, San Ildefonso, San Marcos, San Ginés, Descalzas Reales y Santa María, se cantará la letanía y salve a la Santísima Virgen.

Vista de la Corte de María. Nuestra Señora de la Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

El día 24 empezará con toda solemnidad en el oratorio del Caballero de Gracia, la que consagra todos los años al Niño Jesús, a la sociedad de este nombre, enseñanza de la doctrina cristiana, y socorro de niños y niñas pobres, habiendo todos los días a las diez misa de pascueta. El 25 se pondrán las medallas y el 31 se vestirán dos niños y cinco niñas pobres. En los ejercicios cotidianos de esta tarde predicará el señor Fraile. La música y decorado corresponderá a tan solemne culto.

No obstante de que nos comparemos detenidamente en nuestras revistas musicales de todos los acontecimientos artísticos que á dicho lugar se refieran, no queremos dejar de dar cuenta al público de la casi perfecta ejecución que del magnífico Spartito de Donizetti, La Hija del Regimiento, se verificó anoche en el coliseo del Real.

A pesar de las innumerables bellezas que ocupaban palcos y butacas, pudimos fijarnos en el escenario y ver lo siguiente: Un lindo, gracioso y animado rostro y cuerpo, lleno de pueriles y encantadores contornos, que tenían por propiedad a la señora Claretton Demeure.

Esta ejecucion su parte cantando las mejores notas de su fresca voz y las mejores agilidad de su garganta, tocando por añadidura el tambor con tanta maestría, que mereció la repetición, lo mismo que el terceto del segundo acto, en el que ejecutó unas dificultades y delicadas variaciones.

Belart estuvo al nivel de la Charton como actor y cantante, logrando ser aplaudido cada vez que su ágil garganta tenía que recorrer tres notas.

Róvero, como siempre, lleno de gracia. La señorita Demorie Lablache hizo alarde en el canto de su magnífica voz, aunque como actriz la encontramos demasiado exagerada.

Todos los artistas fueron llamados y aplaudidos al fin de la obra.

El teatro por su poca luz, parece que tiene por empresario al célebre pintor Rembrandt.

Como lo anunciamos en su lugar, anoche se puso en escena con buen éxito en el teatro del Circo la gaceta-cómica lírica titulada El Paraiso en Madrid, letra original del Sr. D. Luis Rivera y música del joven compositor D. Antonio Reparaz.

El numeroso público que llenaba las localidades del coliseo, aplaudió repetidas veces á los autores, comprendiendo desde luego que estos no daban a su obra más importancia que la que anuncia su título.

En nuestra primera revista nos ocuparemos con mas detenición de esta obra y de las que últimamente se han estrenado en los otros teatros durante la semana.

Por la alcaldía-correctoramiento de esta corte se publica lo que sigue: «D. José Osorio y Silva, duque de Sesto, alcaide-corrector de Madrid, etc., etc.»

Hago saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 6 de octubre último, y con estricta sujeción a las disposiciones del capítulo 8.º de la ley de reemplazos vigente, hasta el día 70 inclusive, tendrá efecto el sorteo general para la quinta de 1861 el día domingo 23 del corriente, dándose principio al acto en los 10 distritos en que está dividida esta capital a las nueve de la mañana, en los locales que á continuación se expresan:

Distrito de Palacio.

Comprende Afueras a la Florida, Alamo, Amaniel, Bailen, Conde-Duque, Isabel II, Leganitos, Principe Pio y Quinones, situado en la calle de Fomento, 6, principal.

Distrito de la Universidad.

Comprende Afueras al Campo de Guardias, Daoiz, Dos de Mayo, Escorial, Estrella, Pizarro, Silva y Rubio, situado en la calle de Silva, 14, principal.

Distrito de Correos.

Comprende Platerías, Arsenal, Abada, Bordadores, Espejo, Postigo y Puerta del Sol, situado en la Travesía de Trojillos, núm. 2.

Distrito del Hospicio.

Comprende Barco, Beneficencia, Colon, Colomillo, Desagüero, Fuencarral, Harnan-Cortés, Chamberí y Jacometrezo, situado en la calle del Barco, 18, principal.

Distrito de la Aduana.

Comprende Afueras a la plaza de Toros, Alcalá, Almirante, Belón, Bibano, Caballero de Gracia, Libertad, Montero y Rogueres, situado en el Paseo de Recoletos, 2, principal.

Distrito del Congreso.

Comprende Afueras de las Delicias, Carrera, Cervantes, Cortes, Cruz, Gobernador, Huertas, Lobo, Principe y Retiro, situado en la Carrera de San Gerónimo, 18, principal.

Distrito del Hospital.

Comprende Afueras del Canal, Atocha, Ave-María, Cañizares, Olivar, Ministriles, Primavera, Tinte,

Torrecilla y Valencia, situado en la calle de Atocha, número 57.

Distrito de la Inclusa.

Comprende Arganzuela, Cabestreros, Caravaca, Comadre, Encarnada, Embajadores, Horta del Bayo, Poñon y Rastro, situado en la capilla de los Estudios de San Isidro.

Distrito de la Latina.

Comprende Afueras del puente de Toledo, Aguas, Cava, Calatrava, Don Pedro, H. Bailadero, Puerta de Moros, Solana y Toledo, situado en el colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco.

Distrito de la Audiencia.

Comprende Afueras del puente de Segovia, Carretas, Concepcion, Constitución, Estudios, Juaneto, Progreso, Puerta-Cerrada y Segovia, situado en las casas consistoriales, Tenencia de Alcaldía.

Madrid 20 de diciembre de 1860.—Duque de Sesto.

Por la dirección general de Consumos, casas de Moneda y Minas se publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta la adquisición de 60,000 quintales de hierro coado que se necesitan en las minas de Riotinto en el próximo año de 1861.

La dirección de Obras públicas ha señalado el día 18 de enero para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Valdealgordá a Castellón.

Por la superintendencia de la casa de Moneda de esta corte se ha señalado el día 31 del actual para la segunda subasta de 97 arrobas de aceite necesarias en dicho establecimiento durante el año 1861.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer cuaderno de la Historia política y parlamentaria de España, que va a publicar el apreciable escritor D. Juan Rico y Azañá. Esta obra ofrece ser una de las mas importantes que han visto la luz pública en nuestros días, y de gran utilidad para todos los amantes del sistema monárquico constitucional, que podrán estudiar en ella las vicisitudes políticas que ha pasado nuestro país desde los concilios de Toledo. El autor ofrece juzgar con la mayor imparcialidad los sucesos, y en este caso hará de su producción un libro que interesará igualmente a todos los partidos que luchan en el campo de las doctrinas representativas.

Antesayer, á las diez de la mañana, se verificó en la iglesia de San Martín el bautizo de Manuel y Domingo Buncoro, jóvenes hijos de un rey de la costa de Africa, junto al cabo de San Juan, traídos a España por el gobierno y educados en el colegio del Rosario de Madrid, á expensas de S. M. la Reina. Esta augusta señora y su esposo, han querido ser padrinos de los bautizados, y á nombre de S. M. el secretario de la intendencia del Real Patrimonio, D. Antonio Flores.

Dice un periódico: Hemos oído quejarse á varias personas de algunos abusos que se cometen por los camareros del café Suizo, sobre todo en la venta de monedas, y de los malos modos con que suelen contestar al que devuelva alguna falsa de las muchas que por allí circulan.

Esperamos que los duenos del establecimiento tomarán cartas en el asunto, y pondrán el oportuno correctivo a este y otros excesos.

Puede ampliarse el hecho á algunos otros cafés.

Ha visto la luz pública el núm. 5.º de los Anales de Medicina Cirujía y Farmacia. Contiene interesantes artículos, escritos por los Sres. Cambas, Ametller, Yañez y otros; no podemos menos de recomendar la lectura de este periódico, que es, por su parte material y por su redacción, uno de los mejores de Europa, á los aficionados al estudio de las ciencias médicas.

En los teatros de esta corte se preparan funciones nuevas para las próximas festividades. En el Circo se estrenará una ópera en tres actos, titulada Los Pastorcillos. En el de la Zarzuela, tres obras, una en dos actos, que se titula El Gran Baile, y dos en un acto, Recuerdos de gloria y Por un inglés! En el de Variedades se dará la comedia en tres actos Una heroína... de Capellanes, La Aldea de San Lorenzo, y el juguete Entre los novios y el mono no me dejaron dormir.

El gaceticillo de La Discusion nos saluda y felicita por el rato de solaz que le proporcionó una de nuestras humildes copias. No en aras de la modestia, sino en las de la verdad, le diremos que la gracia no está en nosotros.

Hay cosas que con mentarías llevan la gracia en sí mismas, y quien mentando a la unión no ha perdido el alma! Si se pronuncia Posada, ya la palabra es ridícula; si se pronuncia Negrete, con el nombre ya la chispa. La chispa, pues, en la unión se halla más que en nuestras líneas. Justicia, pues, compaña! Justicia á todos, justicia!

El día 29 del corriente se vendarán en el Monte de Piedad de esta corte las alhajas de oro, plata y perlería; en el 31 del mismo las ropas que haya empeñadas en el mes de noviembre del año próximo pasado de 1859, que estarán de manifiesto en la sala de almonedas los días 27 y 28.

El día 15 del próximo mes de enero de 1861 se reconocerán las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de diciembre de 1859. Lo que se avisa á los interesados en ellas para que las desempeñen ó renueven antes del citado día.

El Monte sigue prestando sobre efectos públicos cotizables.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones: Diciembre 14. Nombrando profesores del colegio naval á los tenientes de navío D. José María Heras y D. José Ruiz Figueroa, en reemplazo del de la misma clase D. Ramon Bravo y del alférez de navío D. Cecilia de Vera.

El 18. Autorizando al comandante general del departamento del Ferrol para disponer de la manera que juzgue oportuna el transporte á la capital del mismo departamento en los vapores remolcadores, de la marinería mandada convocar.

Anoche á las nueve debió verificarse en Palacio la coemunita de colocar la bania de la orden de damas nobles de María Luisa á las señoras doña Rosa Brando de Galiano, doña Celestina Balez de Zarco del Valle, doña Elena Alcalá Galiano de Ferraz, y la condesa de Poracampes; y la gran cruz de Carlos III al Excmo. señor duque de Gor.

Dice un periódico que el nuevo ministro de Dinamarca en España, baron de Brockdorff, es persona conocida y estimada ya en Madrid, pues vino á esta corte hace dos años para arreglar una cuestion de cuentas que teníamos con aque gobierno, y á la que se dió una solución satisfactoria para ambas partes.

Ya han principiado en la Universidad central y en el Instituto de San Isidro las vacunaciones de Navidad, que terminan el 7 de enero.

Con el año próximo empezará en Madrid la publicación de una biblioteca de revistas, titulada El Año 1861, cuyo periódico redactarán una sociedad de jóvenes estudiantes de jurisprudencia de la Universidad central.

El Sr. D. Victor Dulce, juez de primera instancia del distrito de las Vistillas en Madrid, ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Burgos.

Ditaduras del vicarbarismo. H. A. R. el infante D. Francisco de Paula Antonio ha remitido al fondo general para crear premios por acciones virtuosas, la cantidad de 5,000 rs. Con el primer objeto han dado, el duque de Fernan Nuñez, 3,000 reales; D. José Campo, 1,000; D. Alejandro Bengoechea, 500 rs., y D. Manuel Malo de Molina, 100.

El jueves por la noche se verificó en los salones de la legacion de los Estados-Unidos el segundo de los bailes con que los Sres. de Calles obsequian este invierno á la alta sociedad madrileña.

La concurrencia fué tan numerosa como escogida y brillante, viéndose reunidas allí muchas notabilidades políticas y literarias.

Formaban un grupo encantador las señoras de Fuentes Esclafani, Addison, Vincent, Aguilera, Galyangos y Zavala; y llamaban la atención por la elegancia y la riqueza de sus trajes y prendidos, las señoras de Weisweiler, Comyn, las condesas de Torono, Superunda, Fuenrubia, Vegamar, Esclafani y Fuentes; las marquesas de Arenales, Sierra-Balones, Villaseca, Camarasa y Molins; la duquesa de Foranadina; la princesa de Pio.

Los Sres. de Preston y sus amables hijas María y Carolina, hicieron los honores á sus convidados con esta finura que los distingue.

El baile animado y brillante como pocos; se prolongó hasta las cuatro de la madrugada. El buffet estuvo

